



REGLAMENTO INTERNO

NORMAS GENERALES

Todos los que formen parte del Club, en cualquier calidad, deben ser conscientes de que representan su nombre y su imagen. El hecho de pertenecer a sus equipos es un honor y un privilegio.

El Club asume la responsabilidad de participar con sus equipos en los campeonatos oficiales de la Federación Madrileña de Voleibol, en los de la Real Federación Española de Voleibol y en otros. A cambio exigirá a los seleccionados para participar en ellos el compromiso de cumplir con el máximo interés y dedicación las indicaciones de sus entrenadores y las normas del Club.

Se entiende que el que juega en nuestros equipos lo hace porque le gusta verdaderamente aprender, mejorar y jugar al voleibol. Por ello, se esperará siempre de cada uno la máxima concentración e interés por mejorar todo lo posible y aspirar a lo más alto en cada caso, tanto individualmente como en el conjunto del equipo y del Club. El Club se reserva el derecho a prescindir en cualquier momento de aquel jugador o jugadora que incumpla las directrices de trabajo y dedicación, o las normas de organización y disciplina que se establezcan.

La mayoría de los jugadores/as son estudiantes. Dedicar el tiempo necesario al estudio y obtener buenas calificaciones no está reñido con entrenar y jugar. El Club procurará, a través de los entrenadores, estar informados sobre la evolución de los jugadores/as en sus estudios y les animará y ayudará a que estudien, y si la evolución fuera muy mala puede decidir retirar temporalmente de la práctica del voleibol al jugador o jugadora, hablándolo con sus padres. Los padres y madres, y los propios jugadores/as deben ser conscientes de que no es bueno que los entrenamientos y partidos sean elemento de castigo o de escape, según el caso.

Los entrenadores deben realizar su trabajo con dedicación, responsabilidad y criterio, y desarrollarlo en el marco establecido por los Principios del Club y por los criterios generales diseñado por la Dirección Técnica y las normas de este Reglamento, combinando adecuadamente disciplina y flexibilidad. Procurarán aprovechar al máximo lo que cada jugador pueda ofrecer a su equipo y al Club, intentando siempre que la experiencia sea lo más provechosa posible para todos, como jugadores y como personas.

Se considera la convivencia y la amistad entre jugadores/as y entrenadores/as el principal patrimonio del Club, por su valor educativo intrínseco y por lo que tienen de promoción del estilo de vida de los deportistas de nuestro entorno, así como del propio voleibol.

Los padres/madres/tutores de jugadores/as del Club deben respetar también estas normas y procurar que sus hijos/as lo hagan en pro de conseguir lo mejor para ellos y ellas. Su labor en este sentido puede ser vital para todos y por ello, para el Club.

Se solicitará la autorización y la colaboración de los padres o tutores de los jugadores en aras de procurar una mejor formación humana y deportiva de manera coordinada.



2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA

Una vez que un jugador/a haya sido seleccionado para formar parte de un equipo, acepta este reglamento interno y debe asistir a todas las actividades que para el se establezcan, salvo acuerdo en contra.

Debe además acatar las siguientes normas:

Cuotas

Todos los jugadores de la plantilla, deben pagar una cuota anual en concepto de ficha y uso de instalaciones, materiales y entrenadores. Esta cantidad está destinada a sufragar una parte de los gastos que el Club realiza respecto a los equipos y a cada jugador: técnicos, materiales, licencias federativas, seguros, arbitrajes, entrenadores...

Las cuotas deberán abonarse en los plazos que el club haya establecido previamente. Los entrenadores no podrán presentar a los partidos a jugadores/as que no hayan abonado dichas cuotas.

Ser jugador del Club incluye por tanto estar al corriente de pago respecto a las cuotas correspondientes y esto le da derecho a:

Ficha Federada en Categoría Autonómica. - Entrenamientos y partidos dirigidos por los entrenadores del Club. - Derecho al uso del material deportivo del club y de las instalaciones cedidas por el Ayto. para entrenamientos y partidos y las alquiladas al Club.

2. Equipaciones, materiales e instalaciones

Todo el material que se ponga a disposición de los entrenadores/as y de los jugadores/as, salvo indicación en contra, es propiedad del Club, y ellos están obligados a usarlo como se indique, a cuidarlo y a devolverlo cuando así se les solicite. No hacerlo de esta manera puede ocasionar sanciones e incluso la retirada de la ficha o la no entrega de la carta de libertad si se solicitara.

A todos los jugadores/as que pertenecen al club y previo pago del valor de las equipaciones, se les entregara en propiedad: un chándal, las equipaciones de juego y una camiseta de entrenamiento que deberán llevar obligatoriamente a los partidos y a cualquier evento en que participe el club o el equipo.

Las equipaciones son parte de la imagen del Club, y puede que además lleven impresas el nombre de un patrocinador que genera ingresos para el Club. Es obligatorio el uso de las equipaciones oficiales del club, la camiseta de calentamiento y el chandal, en los partidos.



Olvidarse alguno de los elementos en casa o no ponérselos puede dar lugar a una sanción.

Las instalaciones se deben utilizar con responsabilidad y mantener en buen estado, y las personas que trabajan en el polideportivo merecen el mismo respeto que cualquiera de nosotros en nuestros trabajos. Las instalaciones deben ser abandonadas antes de la hora de cierre, por tanto la ducha deberá realizarse en el menor tiempo posible y cumpliendo siempre esta premisa. Cualquier uso indebido en este sentido o falta de respeto al personal del polideportivo o colegio será considerada una falta grave y dará lugar a una multa económica o una sanción deportiva.

3. Entrenamientos y partidos

La realización de la pretemporada es fundamental para la preparación de jugadores/as y equipos. El entrenador la preparará y programará adecuadamente. Es una falta de respeto hacia el entrenador y hacia los compañeros/as no realizarla parcial o totalmente y un indicador del interés e implicación que el jugador/a tiene.

La asistencia a los entrenamientos de temporada, por las mismas razones, es también obligatoria, y sólo en caso de fuerza mayor se podrá conceder una dispensa. El club se reserva el derecho de suspender la licencia federativa de un jugador si el número de faltas injustificadas es muy alto, a juicio de su entrenador. Esta suspensión puede ser temporal o permanente y en ningún caso supone la devolución de todo o parte de la cuota. En cualquier caso, el jugador/a que va a faltar a un entrenamiento debe avisar con antelación. En caso de que la imposibilidad de asistir surja de manera imprevista, deberá pedir a algún compañero/a que lo comunique al entrenador.

Los entrenamientos no consisten en la simple repetición rutinaria de ejercicios. Se trata de hacer mejor cada día los fundamentos, para lo que es imprescindible la concentración en el trabajo, tratando de entender por qué y para que es cada aspecto del entrenamiento. La programación hecha por el entrenador nos facilita un trabajo coordinado y progresivo.

Durante un entrenamiento no se puede hablar con alguien ajeno al equipo (aunque pertenezca al Club) ni se puede entrar o dejar el entrenamiento sin autorización. Se puede beber agua y sentarse siempre que el entrenador lo autorice.

Cuando el entrenador está hablando todos deben escuchar con atención, sin hablar ni botar el balón. Todos deben reaccionar rápidamente cuando el entrenador llame al equipo o indique nuevas posiciones para un ejercicio. Los balones que no se usen durante el ejercicio deben estar siempre en el mismo sitio, los jugadores/as deben recogerlos al final.



La asistencia a los partidos es obligatoria, estando o no convocado (estando lesionado, suspendido o sancionado). Las faltas en este sentido puede dar lugar a sanciones. Los equipos senior podrán de mutuo acuerdo establecer un sistema de multas económicas que constituirán un fondo de ocio del equipo.

La puntualidad es la única forma de empezar bien cualquier trabajo. Llegar tarde se considera una falta de respeto hacia los compañeros/as y una clara muestra de desinterés y poca fiabilidad y seriedad. Los horarios y días de entrenamiento y los horarios de los partidos de casa se establecen en función de la disponibilidad de las canchas y de los técnicos, y después en función de las posibilidades de los jugadores. Los horarios de los partidos de fuera son fijados por los equipos contrarios. La puntualidad es imprescindible, y sistemáticas faltas en este sentido podrá dar lugar a sanciones. En este sentido el entrenador es el primero que con su ejemplo y puntualidad ayuda a los jugadores a adquirir los hábitos deseados. En cualquier caso, en caso de incorporarse tarde, el jugador/a deberá dirigirse inmediatamente al entrenador/a, dar explicaciones que justifiquen el retraso y esperar que se le indique cuando puede incorporarse al grupo.

En los partidos, tanto jugadores como entrenadores deben cuidar su imagen personal. Todos los jugadores llegarán juntos al campo y deberán abandonarlo juntos, tanto cuando se juega en casa como fuera. Los padres tienen que ayudar en esta tarea. El calentamiento lo inician todos a la vez, participando en todos los ejercicios que indique el equipo técnico. Los jugadores en el banquillo durante los partidos deberán mantener la corrección y prestar atención e interés por el juego de sus compañeros/as.

En cada equipo todos deben tener el teléfono de los demás componentes y llamarse cuando haya cambios en los planes de trabajo o partido. Cada entrenador/a puede establecer dentro de su equipo el orden adecuado para la transmisión de las indicaciones entre los jugadores/as.

Durante el transcurso de los partidos el único jugador que se podrá dirigir al árbitro es el capitán, todos los demás jugadores no deben recriminar o increpar al árbitro desde el banquillo o la cancha. Ningún jugador debe discutir las decisiones del entrenador durante el partido. Esta estrictamente prohibido dirigirse al público. Se considerará falta grave una contestación, un mal gesto o un desplante a un entrenador, un árbitro o un compañero/a. Las actitudes reiterativas en este sentido pueden acarrear sanciones disciplinarias pudiendo llegar a la suspensión de la licencia federativa.



Trámites obligatorios:

1. Completar la ficha de inscripción adjunta y entregarla firmada.
2. Firmar la siguiente ficha jugadora que se adjunta a continuación de este escrito y entregar firmada.
3. Reconocimiento médico. El entrenador o algún responsable del Club os informará con que clínica de Torreldones tiene el Club un convenio para hacer los reconocimientos médicos, con la ventaja de ser más económico. Si se quiere sacar por su cuenta también es posible.

Normas básicas:

A continuación detallamos un reglamento interno de aplicación para los jugadores que deben leer:

Jugar en un equipo es un compromiso para con todos los miembros de ese equipo y para con el Club. No se debe faltar a los entrenamientos y a los partidos, salvo por causas de fuerza mayor. Si existen situaciones que impidan asistir o ser puntuales hay que hablar con el entrenador con tiempo suficiente. El Club no permitirá faltas reiteradas de asistencia o de puntualidad no tratadas con el entrenador, y procederá a tomar medidas al respecto.

El comportamiento en los entrenamientos y en los partidos debe ser correcto, atento y respetuoso con respecto al entrenador, a los compañeros de equipo, a los árbitros y al público. Si no se cumple está máxima, el Club se pondrá en contacto con los padres, pero en caso reiterado de mal comportamiento se podría llegar a la expulsión.

Los materiales de entrenamiento y juego son muy costosos y deben durar. Se deben por tanto cuidar.

Los entrenadores y responsables del Club son tutores de los jugadores/as menores de edad durante el tiempo que dura la actividad. Deben comportarse con respeto mutuo. Los padres son responsables de inculcar a sus hijos el debido respeto que merecen y el Club exigirá lo mismo a sus entrenadores. Si se produjera cualquier situación anómala rogamos a las familias que se pongan en contacto con los responsables.

Lesiones. En caso de lesión, los jugadores federados están cubiertos por un seguro que se paga a la Federación Madrileña de Voleibol, el cual tiene concierto con varios hospitales y centros médicos, por lo que la primera visita en caso de lesión se debe hacer en alguno de estos centros, y si es posible el tratamiento también.

Información

Pueden ponerse en contacto con la Junta Directiva para cualquier información adicional que deseen, llamando al teléfono 645192939, solicitando una entrevista ó enviando un correo a: cvtorreldones@gmail.com



FICHA JUGADORA

Permisos y aceptación de condiciones

Reconocimiento médico: Hasta el momento de hacer la ficha federativa y el correspondiente reconocimiento médico, si procede, se autoriza a que la jugadora realice las pruebas pertinentes de pretemporada con el Club Voleibol TORRELODONES, responsabilizándose del buen estado de salud para la realización de las mismas, dejando al Club Voleibol TORRELODONES excluido de tal responsabilidad.

Desplazamientos: Se autoriza a que la jugadora realice los desplazamientos que se programen para las actividades deportivas propias del club por los medios que se estimen convenientes. Así mismo, se autoriza a que en el caso de que los desplazamientos se realicen en coches particulares y no pueda acudir ningún familiar, sean familiares de otros jugadores quienes lo hagan, dejando expresamente excluidos de responsabilidad tanto el club, como las personas que lo realicen.

Protección de datos: Le informamos que los datos personales que voluntariamente nos facilita a través del presente documento, los cuales resultan necesarios para la tramitación de su solicitud, serán incorporados en un fichero bajo la responsabilidad de Club Voleibol TORRELODONES y que autoriza de manera expresa a la cesión de la citada información referida a datos de carácter personal, a las Empresas u Organismos Públicos y Privados necesarios para tramitar la solicitud anteriormente indicada, con la finalidad de tramitar los documentos necesarios para realizar las actividades deportivas, así como de informarle sobre los servicios del club o de cualquier información que se considere de interés. Vd., como interesado directo, puede ejercer todos los derechos que le asisten, de acuerdo con lo dispuesto en Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea en vigor desde el 25 de mayo de 2018 al tratamiento de la información que le concierne y autoriza a que pase a formar parte del fichero. Estos derechos podrán hacerse efectivos ante Club Voleibol TORRELODONES, C/ José sanchez Rubio nº1 Portal 5 1ªA, o enviando un correo electrónico a cvtorrelodones@gmail.com

Utilización de imágenes: En cumplimiento de la legislación vigente, se autoriza al Club Voleibol TORRELODONES a utilizar imágenes en las que aparezca la jugadora, de forma individual o en grupo, tomadas durante los entrenamientos, o partidos tanto oficiales como amistosos.

Confirmando que me han enviado y he leído el reglamento interno del club y acepto su normativa al firmar este documento.

Nombre y firma tutor 1

Nombre y firma tutor 2

Nombre y firma jugadora